

C.E. Nº 248088

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 19/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 ENE 2017**

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de marzo de 2016 que dispuso la prórroga de funciones del señor Embajador de la República ante el Reino de Países Bajos, Dr. Álvaro Marcelo Moerzinger Pagani hasta el 30 de noviembre de 2016;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una nueva prórroga de funciones hasta el 16 de marzo de 2017 inclusive;-----
II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Embajador de la República ante el Reino de Países Bajos, Dr. Álvaro Marcelo Moerzinger Pagani, hasta el 16 de marzo de 2017.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

